

12.- Filosofía de la Religión

13.- Filosofía de la Cultura

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

II CONGRESO INTER-UNIVERSITARIO EN EL
AREA DE HUMANIDADES A NIVEL MEDIO
SUPERIOR

LA ACTUALIZACION EN LA ENSEÑANZA DE LA
LOGICA A NIVEL MEDIO SUPERIOR

PRESENTADA POR: LIC. VALENTIN CASTAÑEDA
GARCIA

MONTERREY, N.L., A 6 DE NOVIEMBRE DE 1991

LIC. VALENTIN CASTAÑEDA
GARCIA.

Hablar sobre la enseñanza de alguna disciplina en cualquier nivel educativo, es una tarea extremadamente compleja. Lo complejo de la tarea radica más en el carácter multi-disciplinario de la educación, considerada como objeto de estudio, que en las limitaciones intelectuales de quien la asume.

Otros de los factores que influye en el carácter complejo de una labor como ésta es, sin duda, la formación profesional del agente del discurso y que podemos caracterizarla como "especializada"; aunque no se le puede imputar a la voluntad del hablante, sino más bien a la estructura de responder a las demandas de la sociedad, ha asumido el objetivo de formar especialistas en los diversos sectores del campo del conocimiento humano.

En el caso concreto que hoy nos ocupa: "la actualización de la enseñanza de la lógica a nivel medio superior", nos vemos en la necesidad de incursionar en sectores del saber ajenos al dominio de la lógica-en la medida en que esto sea posible-como lo son el dominio de la pedagogía o, en general, las ciencias de la educación y la epistemología.

La formación profesional de quien les habla es en el campo de la filosofía, por lo que podemos esperar -no en vano- que posea los conocimientos suficientes, tanto en lo que respecta al dominio de la lógica, como en el dominio de la epistemología.

El ejercicio de la docencia, circunscrito parcialmente a las disciplinas de lógica y epistemología, así como los problemas derivados de tal ejercicio, han llevado al hablante a incursionar en el campo de las ciencias de la educación, si bien no con la sistematización de quien incursiona en ellas de una manera formal, pero sí -- con la actitud crítica propia del estudioso de la filosofía.

Es en el ejercicio de la docencia de la lógica donde se presenta, a quien escribe, un problema relativo a la enseñanza de la asignatura y que se manifiesta de diversas maneras, tales como:

- * poca o nula significación de los contenidos de la asignatura
- * derivado de lo anterior, una actitud de rechazo hacia la misma por parte del estudiante.
- * y como consecuencia de tal actitud, un rendimiento escolar por debajo de lo deseado, lo cual se manifiesta por las calificaciones y - por la cantidad de reprobados en la asignatura.

Tratando de resolver el problema antes expuesto, he tenido la necesidad de investigar en el campo de la educación y en el de la epistemología; ahora presento ante ustedes, profesores de lógica, los fundamentos teóricos que me permiten comprender el verdadero problema y, en consecuencia, vislumbrar la posible solución al mismo.

Quiero iniciar mi disertación sobre el tema anunciado con un cuestionamiento: ¿ Por qué enseñar lógica en el bachillerato?

Intentaré responder a la cuestión definiendo los conceptos "bachillerato" y "educación" y describiendo el papel de la lógica en la educación y particularmente en el bachillerato.

El Honorable Consejo Universitario de nuestra Máxima casa de estudios define el bachillerato en los siguientes términos:

" Fase de la educación de carácter eminentemente formativa, que debe ser integral y no únicamente propedéutica, cuya finalidad básica es generar en el joven el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita su acceso, tanto a la educación superior como a la comprensión de su sociedad y de su tiempo. " (1)

El concepto anterior me remite a otro: "educación", que no ha sido definido o al menos no ha sido definido explícitamente en el documento referido.

La falta de una definición explícita del concepto "educación" no es asombrosa en absoluto, dada la diversidad de concepciones que se tienen sobre el término.

Bertrand Russell (2) considera que en la historia de la sociedad se han mantenido tres teorías divergentes sobre la educación y que de alguna manera las tres están presentes en los sistemas educativos existentes, solo que en distintas proporciones y que además ninguna de ellas es adecuada por sí sola.

La primera de ellas, que es, por otra parte, la más reciente, considera que el propósito de la educación es dar oportunidades al individuo para adelantar y, al mismo tiempo, destruir influencias embarazosas.

Otra, considera que el propósito de la educación es dar cultura al individuo y desarrollar sus aptitudes hasta el máximo.

Finalmente, la otra teoría sostiene que la educación debe de ser considerada más en relación a la comunidad que en relación al individuo y que su función es adiestrar a buenos ciudadanos.

Analizando cada una de ellas y comparándolas entre sí concluye que la primera de ellas es negativa, pero es la que contiene más verdad de las tres, aunque sin llegar a la verdad absoluta y que es la que ha dominado gran parte del pensamiento progresista; las segunda y tercera son positivas en contraste a la primera; finalmente, la tercera es la más antigua.

Permítaseme recurrir al artículo 26 de la declaración de los derechos del hombre, votada por la ONU y que de alguna manera representa la concepción común de los países pertenecientes a tal organismo y al mismo tiempo se constituye en norma :

La educación tiene que apuntar a un pleno desarrollo de la personalidad humana y a un refuerzo del respeto por los derechos del hombre y por las libertades fundamentales. Tiene que favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos los grupos raciales o religiosos, así como el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
(3)

Aunque tampoco se define explícitamente el concepto de educación, se señala su objetivo, lo cual constituye la diferencia entre las diversas teorías antes mencionadas.

Si la educación, como hemos visto, tiene como objetivo la formación del individuo y /o el desarrollo de la personalidad humana y así lo reconoce la Declaración de las Naciones Unidas y en conformidad con tal Declaración, también el artículo tercero de la Constitución Mexicana y el concepto de bachillerato que hemos considerado, nos parece pertinente preguntarnos : ¿ En qué consiste la formación del hombre y/o el desarrollo de la personalidad humana?

Antes de responder tal cuestión, considero necesario satisfacer la necesidad previa de definir " educación". Nicola Abbagnano (4) la define de la siguiente manera :

" Trasmisión y aprendizaje de las técnicas culturales ; es decir, técnicas de uso, de producción y de comportamiento mediante las cuales un grupo de hombres está en situación de satisfacer sus necesidades, de protegerse contra las hostilidades del ambiente físico y de vivir en sociedad en una forma más o menos pacífica."

Satisfecha la necesidad anterior, respondemos ahora la pregunta sobre la naturaleza de la formación y/o desarrollo de la personalidad humana.

La psicología evolutiva sostiene que el desarrollo del ser humano está en función de dos grupos de factores:

- 1) Factores hereditarios y de adaptación biológica, debidos a la evolución del sistema nervioso.
- 2) Factores de trasmisión o de interacción sociales .

Las dos clases de factores señalados también determinan la conducta en los animales, aunque en distintos niveles; solamente algunas especies de animales inferiores están totalmente regidas por los instintos, los cuales no son otra cosa que dispositivos hereditarios.

En los animales superiores el desarrollo de algunas conductas instintivas requieren la intervención de la segunda clase de factores, por medio de una transmisión desde el exterior; tales factores pueden adoptar varias formas: imitación, adiestramiento, educación por parte de los padres, etc.

En el caso de las sociedades humanas, y a diferencia de los animales superiores, las condiciones sociales tales como los medios técnicos de producción, el lenguaje, las costumbres y las normas cuya construcción es posible gracias al lenguaje-, ya no están determinadas desde el interior por los mecanismos hereditarios, sino que se adquieren por transmisión externa de generación en generación; es decir, por educación y solamente se desarrollan en función de interrelaciones sociales múltiples y diferenciadas.

Así pues, existen conductas que no son hereditarias, sino transmitidas socialmente, tales como el lenguaje - medio de expresión de valores colectivos - los valores y las reglas que rigen tales valores.

Entre las conductas anteriores destacan, por su importancia, dos sistemas valorativos y normativos: la lógica y la moral. Su importancia radica en el hecho de que son fundamentales para la posterior adaptación del individuo a su ambiente.

Así pues, desde esta perspectiva teórica, la lógica y la moral son dos sistemas valorativos y normativos que desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de la personalidad del individuo y en la adaptación de éste a su medio ambiente físico, biológico y social; según hemos dicho, tales son los objetivos de la educación, independientemente de la manera en que se le conceptualice.

Pareciera que las autoridades educativas reconocen el papel de la lógica y de la ética (filosofía moral) en la educación, al incluir ambas disciplinas en el plan de estudios del bachillerato. Sin embargo, de acuerdo a nuestra experiencia, observamos que a pesar de ello, los objetivos del bachillerato y el perfil del egresado no se alcanzan, al menos en la medida de nuestros deseos.

El H. Consejo Universitario considera que los objetivos y el perfil del egresado del bachillerato debe ser el siguiente (5):

1.- Consolidar e integrar el bagaje informativo, con miras al desarrollo de la capacidad de abstracción y la actitud científica.

2.- Enlazar formativamente los conocimientos y aprendizajes de los niveles previos con la enseñanza superior.

3.- Formar en el educando las actitudes y habilidades que le orienten, preparen y estimulen para el auto - aprendizaje.

En cuanto al perfil del bachiller establece:

El bachiller, al egresar del ciclo de enseñanza media superior, deberá ser capaz de:

1.-Expresarse correcta y eficientemente, tanto en forma oral como escrita, así como interpretar los mensajes recibidos en ambas formas.

2.-Manejar y utilizar la información formulada en distintos lenguajes y discursos (gráficos, matemáticos, simbólicos).

3. Utilizar instrumentos culturales, científicos, técnicos y axiológicos para la resolución de problemas en su dimensión individual y social, con actitud creativa y trabajando individualmente o en grupos.